PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N° 207.-

San Juan Bautista Misiones, 02 de Agosto de 2016.-

VISTA: La Nota DNCP/DNC N° 20687/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y,----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según la Nota DNCP/DNC/N° 19011/16 de fecha 13 de julio de 2016 y la Nota DNCP/DNC/N° 19863/16 de fecha 20 de julio de 2016 ha retenido la Adjudicación ID N° 303429 de "COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA", considerando los criterios de Evaluación Técnica requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y el Análisis de Precios Ofertados en atención a la Resolución DNCP N° 956/16.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Misiones, ha procedido a realizar los análisis correspondientes, expidiéndose mediante Informes Complementarios, y han verificado que se cumplen con los requisitos estipulados en la Carta de invitación por parte de la Convocante.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de Máxima Autoridad Administrativa de la Circunscripción Judicial de Misiones, en atención a las menciones que preceden y los antecedentes del Llamado de referencia, es del criterio que corresponde ratificar en todos los términos la Resolución N° 135 de fecha 07 de junio de 2016, emanada del Consejo de Administración, por la cual se ha resuelto la Adjudicación de la "COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA", PAC N° 303429 al Oferente MEGA SERVICE S.R.L. y los Informes Complementarios emitidos por el Comité de Evaluación de Ofertas.------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **RATIFICAR** en todos los términos la Resolución N° 135 de fecha 07 de junio de 2016, emanada del Consejo de Administración, por la cual se ha resuelto la Adjudicación de la **"COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA", PAC N° 303429** al Oferente **MEGA SERVICE S.R.L.** y los Informes Complementarios emitidos por el Comité de Evaluación de Ofertas, por los fundamentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución.---------

Art. 2° **REMITIR** copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los fines que dieren lugar.----------

Art. 3°: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Miembro

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria